

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PEPINO

Don Gerardo Molero de Avila de la Peña, en representación de Sat Hermanos Molero, solicita licencia municipal para el ejercicio de actividad de criadero de palomas, en las parcelas 27 y 28 del polígono 27, de esta localidad.

Se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Pepino 6 de noviembre de 2009.—El Alcalde, Vicente Casitas Muñoz.

N.º I.-11918